



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

23-28/10

Córdoba,

31 de Mayo 2010

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ab. Ignacio José Villada, docente de la "DIPLOMATURA EN MEDIACIÓN EN LA JURISDICCIÓN JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y PENAL – METODOLOGÍAS MIXTAS", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Ab. el Ab. Ignacio José Villada, DNI N° 18.172.619, argentina, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 23-18172619-9, con domicilio en calle Roland Ross N° 7620 Arguello – Córdoba como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN MEDIACION EN LA JURIDICION JUDICIAL CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y PENAL – METODOLOGIAS MIXTAS" el día 17 de octubre de 2017 en Salón Alberdi.-

Art. 2°: El presente contrato será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$175 (pesos ciento setenta y cinco) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°

